



Nombre del trámite	
REGISTRO DE MATRIMONIO	
Área responsable	Registro Civil Oficina 01 Centro
Dependencia responsable del área	Registro Civil
Descripción del trámite	Contraer matrimonio de manera voluntaria entre dos personas
Costo	Sociedad legal: \$180.00 pesos mexicanos Sociedad conyugal: \$180.00 pesos mexicanos Separación de bienes: \$262.00 pesos mexicanos
Tiempo estimado del trámite	60 minutos
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">✓ Ser mayor de edad (18 años cumplidos)✓ Acudir a curso prematrimonial a las oficinas de DIF, ellos le darán una constancia que deberá presentar en esta oficina. tel. de dif. 22 5 99 36 hasta el 40✓ Actas de nacimiento certificadas ante el registro civil de la pareja, reciente, no mayor a un año + 2 copias simples de c/u✓ En caso de ser extranjero presentar: acta de nacimiento reciente y/o naturalización apostillada o legalizada según su país, traducida al español con los peritos autorizados dentro de Puerto Vallarta, Jalisco. e identificarse con su pasaporte y legal estancia en copia✓ Certificado médico (la vigencia del mismo debe estar dentro de los 15 días naturales de la fecha de su matrimonio). firma y cedula profesional del médico que lo expida✓ Análisis clínicos (grupo sanguíneo y V.D.R.L.) la vigencia del resultado clínico debe estar dentro de los 15 días naturales de la fecha de su matrimonio, dichos análisis deben contener firma y cedula profesional del médico que lo expida✓ Copia de la identificación de los novios y 02 testigos. (ine, pasaporte o licencia de manejo) vigente, en una sola hoja tamaño oficio las (04) <p>En caso de optar por el régimen de sociedad conyugal o separación de bienes y/o contar con bienes patrimoniales, deberán acudir al notario público y hacer capitulaciones matrimoniales con número de escritura pública.,</p>



**Puerto
Vallarta**

Registro Civil

	<p>si no cuentan con bienes, en el caso de separación de bienes, esta oficina les hará un convenio</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Es importante que en todos sus documentos estén sus nombres conforme a su acta de nacimiento y o carta de naturalización de no ser así no se le recibirán y por lo tanto no se celebrará su matrimonio)✓ En caso de ser divorciados y/o viudos deberán presentar su acta de divorcio o defunción original con una vigencia no mayor a un año, en el caso de divorcios haber cumplido el término de ley✓ De no presentar algún documento no se celebrará su matrimonio. (muy importante no traer su tiempo limitado el día de su boda, tanto los novios como sus testigos, llegar a la hora citada o su matrimonio será cancelado.
Domicilio	Independencia #123, Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco. C.P. 48300
Teléfono	322 223 25 00 Ext. 1018
Horario del trámite	8:00am a 16:00hrs